

POR MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL DE APORTE ECONOMICO PARA PAGO EXAMEN MEDICO POR UN MONTO \$174.578.-

> ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ALGARROBO** 

1 3 SEP 2023

**DECRETO N°** 

2 2 4 8

## VISTOS:

1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).

4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).

5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1601 de fecha 11 de septiembre del 2023,

emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).

7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.

8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

Solicitud realizada con fecha 29 de agosto del 2023 por la Sra. Holanda Rosario Munster domiciliada en Gripe, Run

por concepto de aporte económico para pago de examen médico. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N°2293 de fecha 29 de agosto del 2023. RSH del solicitante y documentación.

## DECRETO:

- 1. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$174.578.- (ciento setenta y cuatro mil quinientos setenta y ocho pesos) por concepto de aporte económico para pago de examen médico, por caso social del Sra. Holanda Munster Gripe. Para ello el pago se debe realizar a nombre de la Sra. Holanda Rosario Munster Gripe, Run Cta. Rut.
- 11. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24. Ítem 01. Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -DAD DE ALGA **E** LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/VSPM/sag/ Distribución:

Secretaría

- DAF

Social

(2)(1)

(1)

ofe Dapto, Social ncipalidad de Algarrobo

Pinto Muñoz

13 SEP. FECHA SALIDA:.... OBSERVACIÓN Nº:....

Fecha

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL